

[Otra edición en: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 181.1, 1984, 151-152. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, con cita de la paginación original].

© Herederos de Antonio Blanco Freijeiro

© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Iglesia de San Antón en la ciudad de Murcia

Antonio Blanco Freijeiro

[-151→]

Requerido por el señor Director de esta Academia para emitir informe sobre el expediente de declaración de monumento histórico-artístico acerca de la Iglesia de San Antón, en la ciudad de Murcia, el Académico que suscribe tiene el honor de manifestar lo que sigue.

La Iglesia de San Antón se encuentra en el centro del popular barrio murciano del mismo nombre, que celebra sus fiestas en el mes de enero, coincidiendo con la que la Iglesia dedica al santo el 17 de dicho mes.

El edificio, de una sola nave alargada, tiene una sobria pero elegante fachada neoclásica: portada de frontón partido, con relieve del santo titular en el tímpano como única decoración escultórica; hermosa puerta de cuarterones, óculo circular en el centro del tercio superior, y coronamiento de espadaña entre las alas de un nuevo frontón partido.

Más mérito, si cabe, se atribuye al retablo que el templo custodia en su interior, obra de estilo churrigueresco en la que se aloja el hermoso San Antonio Abad de Francisco Salzillo. El genial artista representa al Santo como a un San Miguel vencedor del dragón satánico, y no, según **[-151→152-]** es habitual, como el plácido monje inmerso en la lectura de su breviario. Ello no obsta para que su fiel y acostumbrado acompañante, el cerdo, le acompañe como es de rigor.

La iglesia ha quedado lastimosamente encajada entre edificaciones modernas y anodinas, por lo que convendría protegerla en lo posible de nuevos y futuros desmanes. Por esto, y en atención a su portada y al magnífico retablo churrigueresco que encierra, propondríamos que fuese declarado monumento histórico-artístico de carácter provincial, pero aun así, y como de costumbre, la Academia resolverá lo más acertado.

Madrid, 27 de julio de 1983.

(Aprobado en Junta de 27-IX-83)